

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Digitalización

**22** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se solicita sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modificado del contrato de “Oficinas técnicas para el gobierno de la transformación digital del Servicio Madrileño de Salud” lote 4.*

1. Poder adjudicador.
  - a) Organismo: Consejería de Digitalización.
  - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
  - c) Dirección:
    - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    - 2) Domicilio: Calle Gran Vía, número 30, cuarta planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
    - 6) Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Código CPV:
  - 72600000-6 (Lote 1).
  - 72220000-3 (Lote 2).
  - 72260000-5 (Lote 3).
  - 72300000-8 (Lote 4).
3. Código NUTS:
  - ES30 Comunidad de Madrid.
4. Descripción del contrato:
  - a) Tipos: Servicios.
  - b) Descripción:

El objeto del contrato es la creación de un conjunto de Oficinas y Servicios, independientes pero integrados y colaborativos entre sí, organizados en tres niveles para cubrir las actividades existentes en el ciclo de vida de los proyectos TIC, aplicaciones y SI del SERMAS. Y abarcan Atención Primaria, Atención Especializada, SUMMA 112, Salud Pública, Farmacia, Servicios Centrales, Corporativos, Transversales y Servicios al ciudadano.
- c) Número de referencia: A/SER-033283/2022L04-MO01.
5. Incremento del precio causado por la modificación:
  - a) Importe neto: 365.400,00 euros. IVA: 76.734,00 euros. Importe total: 442.134,00 euros.
  - b) Precio del contrato después de la modificación: 3.026.523,39 euros.
6. Descripción de las circunstancias que han hecho necesaria la modificación:

Esta modificación consistirá la prestación de servicios de consultoría tecnológica y funcional para el análisis de datos y requerimientos, construcción e implantación de una solución para desarrollar de forma más eficiente la auditoria de la actividad hospitalaria que redundará en una optimización de la facturación de la asistencia, aplicable tanto en los pagos de las facturas de los hospitales conveniados, como en el flujo obtenido tras el balance

intercentros con los hospitales concesionados en el que se incluye los tratamientos farmacéuticos en sus diferentes regímenes.

7. Fecha de adjudicación del contrato: 14 de abril de 2024.
8. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
9. Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Madrid, a 30 de octubre de 2024.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(03/18.091/24)

